
Estados Unidos impone nuevas sanciones económicas a Venezuela

10/11/2017



Los ministros de Cultura, Agricultura Urbana y Despacho de la Presidencia, Ernesto Villegas, Freddy Bernal y Jorge Márquez, respectivamente, figuran entre los sancionados por la administración de Trump.

Asimismo aparecen la vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral (CNE) Sandra Oblitas, y los miembros de esa entidad Socorro Hernández y Carlos Quintero.

También fueron incluidos en la relación punitiva el titular de la Misión Transporte, Carlos Osorio, el presidente de la empresa de telecomunicaciones Cantv, Manuel Fernández, el vicepresidente de la Asamblea Constituyente, Elvis Hidrobo y el embajador en Italia, Julián Rodríguez.

Según el Departamento norteamericano del Tesoro, las medidas implican la congelación de los activos de los castigados en Estados Unidos y la prohibición a los estadounidenses de hacer transacciones con ellos.

Dicha entidad acusó a los afectados de "socavar los procesos electorales, censurar a medios de comunicación o realizar actos de corrupción".

El pasado 25 de agosto, Trump firmó una orden ejecutiva para imponer sanciones económicas a Venezuela, dos días después de las amenazas realizadas por el vicemandatario Mike Pence sobre ese asunto.

Un comunicado de la secretaria de prensa de la Casa Blanca, Sara Huckabee Sanders, precisó entonces que el decreto prohíbe los trámites de nueva deuda y acciones emitidas por el gobierno venezolano y su empresa petrolera estatal Pdvsa.

Por otra parte, el texto reiteró el llamamiento para que se restablezca en Venezuela lo que Washington considera como democracia, en desconocimiento del Gobierno legítimamente electo del presidente Nicolás Maduro.